



**D<sup>a</sup> CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:**

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, en relación con el punto séptimo del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE PLANEAMIENTO DE LOS YÉBENES (TOLEDO), CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS DE USO MAYORITARIO INDUSTRIAL DENOMINADOS S-37, S-38 Y UA-1**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 39.5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, 120.3 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, y 9.1.k del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de Competencias y de Fomento de la Transparencia en la Actividad Urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la Modificación Puntual nº 20 de las Normas Subsidiarias de Los Yébenes (Toledo), previamente a su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Toledo, al considerar que se satisfacen los principios rectores de la actividad urbanística y se cumplen los estándares legales de calidad de la ordenación establecidos en el TRLOTAU y en el Reglamento de Planeamiento.

Se recuerda que el requerimiento de la legalización implicará, en su caso, la simultánea apertura del correspondiente procedimiento sancionador, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del TrLOTAU».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a treinta de abril de dos mil veintiuno.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente  
Vicepresidente Primero de la Comisión



Fdo. Cristina Gómez Sánchez